Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/11/2024 - 5:06:05 PM

Recibo No.: 0009566330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: snTHjfbSihaljiYl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900508212-1

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-436852-12
Fecha de matrícula: 12 de Marzo de 2012
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: BRR MARBELLA CR 3 46 57 ED LAGUNA 46 OF 14 01
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: contacto@pygdeldesarrollo.com
Teléfono comercial 1: 6056554220
Teléfono comercial 2: 3175128239
Teléfono comercial 3: 3015484022
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: BRR MARBELLA CR 3 46 57 ED LAGUNA 46 OF 1401
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contacto@pygdeldesarrollo.com
Teléfono para notificación 1: 6056554220
Teléfono para notificación 2: 3175128239
Teléfono para notificación 3: 3015484022

La persona jurídica PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S. SI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 9 de Marzo de 2012, otorgado en Magangué, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Magangué el 12 de Marzo de 2012, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 22 de Agosto de 2020, bajo el número 161,100 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 08 del 31 de julio 2.020 de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Magangué el 10 de agosto de 2.020 con el No. 7767 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2.020 con el No. 161100 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad Magangué a Cartagena.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S. Tendrá como objeto principal las siguientes: 1) Ofrecer y prestar servicios de ingeniería (eléctrica, hidráulica, civil, sanitaria, mecánica, etc.) al sector público y privado. 2) Ofrecer y prestar servicios profesionales en todas las áreas de Arquitectura. 3) Prestar servicios de interventorías en las áreas de la ingeniería y arquitectura relacionadas en el ítem primero. 4) Realizar consultorías, asesorías y/o estudios en todas las áreas relacionadas con la ingeniería, arquitectura y la planeación para el desarrollo urbano y rural. 5) Ofrecer y prestar servicios de mantenimiento general a: domicilio, comercial, industrial, como también

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a todo lo relacionado con el mantenimiento de edificaciones, vías y sitios públicos, transportes, etc.; 6) Comercializar servicios y bienes relacionados con las distintas áreas que contribuyan al objeto social de la Empresa. 7) Suscribir productos relacionados con la arquitectura y las ingenierías señaladas como objetos de la empresa. 8) Contratar con entidades privadas, públicas y mixtas, los servicios y bienes propios del objeto social de la empresa. 9) Construcción y diseño de edificios, casas, acueductos, alcantarillados, vías, pavimento rígido, pavimento flexible, estructuras metálicas y de concreto, interventorías, movimientos de tierra, prestación de servicios, asesorías profesionales, explotación económica de la ingeniería, arquitectura, urbanismo y construcción, diseños arquitectónicos, estructurales y sanitarios. La explotación de la actividad de la construcción y la producción, distribución y venta de los materiales para la misma. la celebración de toda clase de contratos con personas naturales, jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras. La compra, venta, exportación e importación de materiales y equipos para la construcción. La prestación de servicios de agente o representantes de personas naturales o jurídicas dedicadas a la industria de la construcción. la promoción, financiación, construcción y venta de viviendas y todo tipo de edificaciones u obra de ingeniería, ya sea en su propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos. enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales, gravar los mismos en cualquier forma, invertir sus fondos en materiales y equipos de construcción. 10) Crear consorcios y uniones temporales con otras empresas con el objeto de participar en cualquier proceso de contratación con entidades públicas, privadas y mixtas. 11) Las demás que sean afines de acuerdo con la naturaleza del objeto social de la empresa. Así mismo, también podrá realizar cualquier acto lícito de comercio tanto en Colombia como en el extranjero. Para el cabal desarrollo del objeto social, la sociedad también podrá: a) Comprar, vender, arrendar, permutar, gravar e hipotecar cualquier tipo de muebles e inmuebles. b) Celebrar toda clase de operaciones licitas con títulos valores, divisas, acciones, cedulas, bonos, cuotas, apertura de cuentas, solicitud de préstamos, contratos fiduciarios, y similares o equivalentes. c) Servir de agente, representante, franquiciado o concesionario de cualquiera personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de naturaleza comercial o civil. d) Ser representada judicial y extrajudicialmente, transigir, desistir, participar y aceptar decisiones arbitrales y; e) En general, celebrar todo género de actos, operaciones, negocios jurídicos y contratos que tengan relación directa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con las actividades que su objeto social requiera o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o comerciales, o convencionales derivadas de la existencia de la sociedad como tal, tales como encargos fiduciarios, contratos con entidades financieras y la representación ante entes judiciales o administrativos, y demás actos complementarios para el normal desarrollo del objeto principal. 12) Efectuar el control de calidad y prestar servicios de ensayos de materiales de construcción, estudios técnicos sobre estructuras, cálculos y diseños, así como efectuar mantenimiento, verificación y calibración de equipos e instrumentos de medición para todo tipo de magnitudes.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$12.300.000.000,00
No. de acciones	:	6.150.000,00
Valor Nominal	:	$2.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$12.300.000.000,00
No. de acciones	:	6.150.000,00
Valor Nominal	:	$2.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$12.300.000.000,00
No. de acciones	:	6.150.000,00
Valor Nominal	:	$2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes, así como fijar las remuneraciones que correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El Representante Legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. Parágrafo segundo. Toda presentación física de ofertas en procesos de contratación públicos o privados ya sea manera individual o en estructura plural (unión temporal, consorcio, promesa de sociedad futura) requerirá para su validez de la firma autenticada ante notario del Representante Legal. En el caso en que estas ofertas se presenten de manera virtual, requerirán de firma electrónica del Representante Legal realizada a través de Zapsign o cualquier otra plataforma digital que permita verificar la identidad del emisor.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por acta No. 3 del 14 de Marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Magangué el 3 de Abril de 2014, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 22 Agosto de 2020 con el No. 161100 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ	C.C. 73.242.702
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA ALEJANDRA DE LA OSSA POSADA	C.C. 53.907.477

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 9 de septiembre de 2022, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2022 con el No. 185959 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	GESTION FISCAL CONTABLE S.A.S.	NIT 900,049,203-5

Por Documento Privado del 9 de septiembre de 2022, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2022 con el No. 185960 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FRANCISCO ANTONIO PADILLA GONZALEZ	C.C. 92,520,178 T.P. 65248-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DELSY DEL CARMEN GUERRERO PATERNINA	C.C. 1,047,491,435 T.P. 284774-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO				INSCRIPCION	
Acta	No. 001	21/12/2012	Asamblea	161100	24/08/2020 del L. IX
Acta	No. 003	14/03/2014	Asamblea	161100	24/08/2020 del L. IX
Acta	No.	20/04/2017	Asamblea	161100	24/08/2020 del L. IX
Acta	No. 01	28/12/2018	Asamblea	161100	24/08/2020 del L. IX
Acta	No. 5	28/12/2018	Asamblea	161100	24/08/2020 del L. IX
Acta	No. 8	31/07/2020	Asamblea	161100	24/08/2020 del L. IX
Acta	No. 17	15/04/2024	Asamblea	204110	02/05/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 7112
Otras actividades código CIIU: 4210, 4390

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.
Matrícula No.:	09-400801-02
Fecha de Matrícula:	17 de Agosto de 2018
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	BRR MARBELLA CR 3 46 57 ED LAGUNA 46 OF 14 01
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCURSAL	ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ DESIGNACION	C 73.242.702

Por Acta del 12 de Diciembre de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Octubre de 2018 bajo el número 32,420 del Libro VI del Registro Mercantil

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $59,544,282,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION